

# Extinción Juzgados Civiles y Familiares de Proceso Escrito – Cambio de Competencia Juicios Ejecutivos Mercantiles

JUNIO 2024

## Resumen Ejecutivo:

- El Poder Judicial de la Ciudad de México ha decidido extinguir 24 Juzgados Civiles y 11 Juzgados Familiares de Proceso Escrito, con un proceso de transición que finalizará el 29 de noviembre de 2024.
- A partir del 17 de junio de 2024, los casos serán reasignados a Juzgados de Proceso Oral, incluyendo Juicios Ejecutivos Mercantiles y Orales, con cambios en la competencia según las cuantías establecidas.

El 12 de junio de 2024, el Poder Judicial de la Ciudad de México emitió tres Acuerdos Generales vinculados con la extinción de 24 Juzgados Civiles y 11 Juzgados Familiares de Proceso Escrito.

En dichos acuerdos, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (“CJ-CDMX”) determinó que a partir del 17 de junio de 2024, ya no se turnarán asuntos a los Juzgados Civiles y Familiares de Proceso Escrito que están por extinguirse, precisándose que dicho periodo de transición finalizará el 29 de noviembre de 2024.

El cierre formal de los Juzgados que se extinguirán será el 11 de noviembre de este año, y seguidamente, se comenzará con el re-torno de sus expedientes hasta el 25 de noviembre de 2024 (es decir, el envío y remisión de expedientes, documentos, etc.).

En ese sentido, los asuntos que actualmente se tramitan en los órganos jurisdiccionales que se extinguirán, se remitirán a los Juzgados de Proceso Escrito que continuarán en operación. Aquí una lista de los Juzgados a extinguirse:

- Juzgado 1º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 2º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 3º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 5º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 21º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 22º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 26º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 37º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 43º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 48º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 50º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 53º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 56º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 59º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 63º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 66º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 68º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 69º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 70º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 71º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 72º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 73º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 74º Civil de Proceso Escrito
- Juzgado 75º Civil de Proceso Escrito



Por otro lado, atendiendo a la extinción de los mencionados Juzgados, el CJ-CDMX emitió un diverso acuerdo relativo a la competencia de los Juzgados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para conocer de Juicios Ejecutivos Mercantiles y Juicios Ejecutivos Mercantiles Orales (Acuerdo General 45-17/2024).

En dicho acuerdo se estableció que a partir del 17 de junio de 2024, serán competentes los Jueces Civiles de Proceso Oral para ambos procedimientos sin importancia de su cuantía.

Cabe mencionar que la vía no se modificará, pues cada procedimiento seguirá tasado de la siguiente manera:

- Los Juicios Ejecutivos Mercantiles Orales aplicarán para disputas cuya cuantía oscile entre \$851,710.18 (Ochocientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Diez Pesos 18/100 M.N.) y un máximo de \$4'000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.).
- Los Juicios Ejecutivos Mercantiles (proceso escrito) aplicarán para disputas cuya cuantía oscile entre \$1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) y un máximo de \$851,710.18 (Ochocientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Diez Pesos 18/100 M.N.), así como de disputas con valor de \$4'000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.) en adelante.

Cabe resaltar que aquellos Juicios Ejecutivos Mercantiles que actualmente se encuentren en trámite ante un Juzgado Civil de Proceso Escrito, deberán seguirse hasta su conclusión.

Si desea obtener más información sobre el retorno de los asuntos y dinámica de la nueva operatividad de los Juzgados, por favor no dude en contactar a nuestros expertos

**Roberto Fernández del Valle**  
Socio  
rfernandez@s-s.mx

**Carlos Brehm**  
Socio  
cbrehm@s-s.mx